

2ª CONFERENCIA DEL XI CICLO DE CONFERENCIAS DE EXTRANJERÍA 2017*

*El ciclo se compone de 5 conferencias que se celebran en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, y que se irán publicitando por separado

**Organizado por la Sección de Extranjería
y Derechos Humanos del ICAV**

Aula 1A (1ª Planta) - Pza. Tetuán, nº 16

Martes, 30 de mayo de 18.30 a 20.30 h

“Extinciones de autorizaciones de residencia como consecuencia de un acta de la Inspección de Trabajo.

Ponente: D. Eusebio F. Ortiz Font. Director Territorial de la ITSS en la Comunidad Valenciana

Coordinadora: Dª Pilar Guaita Fernández. Abogado ICAV y vocal Comisión Ejecutiva Sección Extranjería y DD.HH.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación

IMPORTE

20 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

15 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, turno de oficio de Extranjería alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH y de la UCV

40 € Otros profesionales

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista

- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación

Colabora:

Sabadell
Professional

